



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°074 -2024-D-FIIS

Callao, 26 de febrero del 2024

Visto, el proveído N° 086-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 08 de febrero del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 077-UIFIIS-2024 del Dr. Osmar Raúl Morales Chalco - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 032-UIFIIS-2024, de fecha 22 de febrero de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PROPUESTA DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR**, presentado por los bachilleres: **HUAMAN ORE JOSE ALBERTO, QUISPE CACCHA MAYCOL JUNIOR, GUTIÉRREZ REYMUNDO SONIA** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **HUAMAN ORE JOSE ALBERTO, QUISPE CACCHA MAYCOL JUNIOR, GUTIÉRREZ REYMUNDO SONIA** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PROPUESTA DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 032-UIFIIS-2024, de fecha 22 de febrero de 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"PROPUESTA DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, presentado por los Bachilleres: **HUAMAN ORE JOSE ALBERTO, QUISPE CACCHA MAYCOL JUNIOR, GUTIÉRREZ REYMUNDO SONIA**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA; **Secretario:** Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO; **Vocal:** Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO; **Suplente Mg.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR y Asesor: Dr. RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR.

PAG: N°002

RESOL.N°074-2024-D-FIIS

Que, el proveído N° 086-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 08 de febrero del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 077-UIFIIS-2024 del Dr. Osmar Raúl Morales Chalco - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 032-UIFIIS-2024, de fecha 22 de febrero de 2024 con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PROPUESTA DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de

Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** al Dr. RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR, presentado por los bachilleres: **HUAMAN ORE JOSE ALBERTO, QUISPE CACCHA MAYCOL JUNIOR, GUTIÉRREZ REYMUNDO SONIA** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"PROPUESTA DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, presentado por los bachilleres: **HUAMAN ORE JOSE ALBERTO, QUISPE CACCHA MAYCOL JUNIOR, GUTIÉRREZ REYMUNDO SONIA**, para optar el Título Profesional Ingeniero Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	:	Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA
Secretario	:	Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO
Vocal	:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Suplente	:	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
Asesor	:	Dr. RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

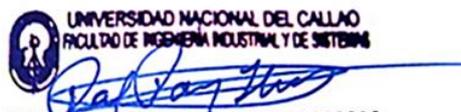
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°003

RESOL.N°074-2024-D-FIIS

- 2° ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ... (sic).*
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO